

## **LOS MÉDICOS DE URGENCIAS RECLAMAN QUE SE RECONOZCA SU ESPECIALIDAD**

Los profesionales de las Urgencias de España reclaman que se reconozca su especialidad. La Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) ha solicitado al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad la creación en España de la Especialidad Primaria de Medicina de Urgencias y Emergencias, vía MIR, y para ello ha iniciado una campaña de recogida de firmas de pacientes y ciudadanos.

*Carta del Presidente de SEMES Madrid:*

*El Ministerio de Sanidad ha sacado a la luz en fechas recientes dos Proyectos de Real Decreto: El primero, hace referencia a la creación de nuevos títulos de especialista y se actualiza el sistema formativo de determinadas especialidades en ciencias de la salud. El segundo regula la incorporación de criterios de troncalidad en la formación de determinadas especialidades en ciencias de la salud, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica.*

*Aunque la nota de Prensa del Ministerio anuncia la creación de la Especialidad de MUE como especialidad troncal, la realidad no es así. Se nos encaja en el apartado 2 del artículo 2 como especialidad reconocida pero ahora pluridisciplinar en el apartado 5 del Anexo I del Real decreto 183/2008, de 8 de febrero, junto a Radiofísica, Radiofarmacia, etc.. y, previa realización de una Residencia de 4 o 5 años en otras disciplinas. Esto supone que las personas que, en un futuro quieran optar a trabajar en este ámbito lo harán en el entorno de los 35 o 40 años, lo cual nos parece que va en contra del sentido común y de la lógica formativa.*

*Desde el punto de vista de la situación actual, creo que los siguientes datos son objetivos y no ofrecen oportunidad a la confrontación entre Sociedades Científicas, por lo menos en el día a día de los profesionales que trabajamos en el Sistema, entre los que me encuentro:*

- *La única forma que garantiza una formación homogénea para las futuras promociones de profesionales que trabajen en los SUH y en los SEM es la creación de la Especialidad de MUE como una especialidad primaria e independiente del resto de especialidades, con un programa de residencia específico que garantice especialistas al cabo de 4 o 5 años de terminados sus estudios de grado.*
- *Una de las características esenciales del programa español de Médicos Internos Residentes (MIR) es que permite al y la aspirante elegir, en función de su baremo, aquella especialidad más acorde con sus expectativas e intereses. Ello garantiza que buena parte de ellos inviertan los 35 o 40 años posteriores de actividad profesional hasta su jubilación en ejercer en la especialidad para la cual se han formado. Creemos que éste es un dato fundamental a tener en cuenta para que los SUH y los SEM dispongan a medio y largo plazo de una plantilla de profesionales más estable de lo que a día de hoy es.*

Dr. Juan Armengol  
Presidente de SEMES Madrid